

## FEUSO-Extremadura, con Educared



El programa Educared está impulsado por la Fundación Telefónica y una mayoría de organizaciones del mundo educativo, entre las que se encuentra FEUSO. El 6 de mayo, la consejera de Educación, Eva María Pérez López, y el vicepresidente ejecutivo de la Fundación Telefónica, Javier Nadal Ariño, firmaron en Mérida el Acuerdo que permitirá formar a cerca de 300 profesores en el uso pedagógico de las nuevas tecnologías de la información. La iniciativa

se enmarca dentro del proyecto Educared Innova, cuyo objetivo es enseñar a los docentes las herramientas necesarias para dar una respuesta más adecuada ante las nuevas demandas que exige la sociedad en relación a las nuevas tecnologías.

Una vez más, FEUSO-Extremadura reivindicó que estas tecnologías alcanzasen también al sector de la concertada, que se encuentra fuera de los planes de modernización de la Consejería. Interpelada la Consejera, contestó que los centros concertados debían autofinanciarse, sabiendo que estos centros no tienen otra fuente de ingresos que el concierto y las aportaciones voluntarias de los padres, que son castigados a pagar dos veces, pues ya pagan con sus impuestos, si quieren disponer para sus hijos de los mismos servicios de los que gozan los alumnos de los centros de titularidad pública. •

## Boletín de mayo de Escola Oberta

**USOCV ESCOLA OBERTA**  
 Periódico de información sindical y profesional

BOLETÍN INFORMATIVO MAYO 2008 ENSEÑANZA PRIVADA

**USOCV FIRMA LA ACUMULACIÓN DE HORAS DE LACTANCIA**

El pasado día 9 de abril, se produjo una reunión con el Director General de Formación, la Secretaría Autónoma de Educación y las organizaciones sindicales y empresariales, en la que finalmente se consiguió firmar el acuerdo por el que se pueden acumular las horas de lactancia. De esta manera, hemos conseguido derogar el artículo 17.4 del Estatuto de Trabajadores, según el cual, las horas de lactancia podían acumularse en períodos completos.

Como no podía ser de otra manera, USOCV ha reivindicado que el Estado de autonomía concediera a los trabajadores, y así como desarrollo estos derechos no pueden distinguirse. Además, una vez acordado que una de nuestras peticiones, como es la acumulación de horas de lactancia, se haya conseguido por fin, tras la solicitud efectuada a Consejería. Una vez más, USOCV ha estado al lado de los trabajadores, postulando una enorme mejora para los mismos y desarrollando un derecho inmensamente necesario.

Este es el "Acuerdo sobre la acumulación de horas de lactancia y sustitución del personal por parte de la madre o del padre". Firmado el día 9 de abril.

1) El período de lactancia se computará desde la realización de la baja maternal hasta el día anterior a que el hijo cumpla 18 meses. También se contemplarán los casos de adopción o acogimiento en idéntico régimen.

2) Se concederá 1 hora de ausencia diaria del trabajo o dos días a 2 fracciones. El trabajador o trabajadora podrá optar por 15 horas de reducción de jornada o acumulación de esas reducciones en períodos completos. Se aumentará proporcionalmente el tiempo en caso de parto, adopción o acogimiento múltiple.

3) La Consejería de Educación se compromete al pago de la jornada del trabajador o trabajadora que disfrute del permiso.

4) Podrán disfrutar del permiso el padre o la madre independientemente, en el caso de que ambos trabajen.

5) Se puede solicitar el acumulado en períodos completos. En este caso, el permiso será de 30 días naturales.

6) Se disfrutará inmediatamente después de la baja maternal. Únicamente se interrumpirá en el mes de agosto por vacaciones y se reanuda el 1 de septiembre.

7) No se finalizará el permiso maternal de los 18 semanas, o los que le correspondan, la maternidad exclusiva de baja por incapacidad laboral, el disfrute del período de lactancia se interrumpirá, reanudándose a partir del mes siguiente.

8) La solicitud del permiso la realizará el trabajador al centro educativo, en un plazo no inferior a 25 días antes de la finalización de la baja maternal. El centro educativo será el responsable de su concesión.

9) La solicitud de la sustitución del personal en pago delegado, la realizará el centro 15 días antes de la realización de la baja maternal, junto a la documentación que acredite la solicitud al personal de Centros, de la Dirección General de Ordenación y Control de Escuelas de la Consejería de Educación, para su trámite.

10) Los recordatorios que podéis consultar en nuestra web del Acuerdo sobre la acumulación de horas de lactancia y sustitución del personal en pago delegado que disfruta del permiso.

PUEDEN CONSULTAR EL ACUERDO EN NUESTRA WEB: [www.educacion.usocv.com](http://www.educacion.usocv.com)

**SUMARIO**

SALARIOS PAS (página 2)  
 SALARIOS PERSONAL DOCENTE 2008 (página 3)  
 AJUBILACIÓN (páginas 4 y 5)

CURSOS DE FORMACIÓN HOMOLOGADOS (páginas 6 y 7)  
 RESUMEN OCCV ENERO - MARZO 08  
 RECOGIDA DE FIRMAS ACUERDO AJUBILACIÓN Y PAGOS DE ANTIGÜEDAD (página 8)

USOCV Libros e Independientes



## La USO celebró el 1º de Mayo

Con actos en Madrid, Valencia, Barcelona, Euskadi, Canarias... La USO celebró el 1º de Mayo. El lema escogido para esta ocasión fue "Trabajo y salario ¡dignos!". Julio Salazar, secretario general de la USO, participó en los actos de Madrid. En el mitin que se celebró tras la manifestación, Julio Salazar se mostró crítico con las medidas que so-

licita la patronal en esta antesala de crisis económica. El secretario general de USO propuso medidas concretas para que los trabajadores recuperen el poder adquisitivo y para hacer de la negociación colectiva una herramienta de distribución de la riqueza generada. •

Más información en [www.uso.es](http://www.uso.es)

La Federación de Enseñanza de USO-Comunidad Valenciana acaba de publicar el número de mayo de su revista Escola Oberta, que contiene información relacionada con el profesorado de la enseñanza privada. Se abre el número con la información de la firma del Acuerdo de acumulación de horas de lactancia. También hay una serie de informaciones relacionadas con los salarios del PAS y del personal docente y con los tipos de jubilación existentes y las condiciones para acceder a cada una de las modalidades. Como viene siendo habitual en todos los números, aparece también la lista de cursos que ofrece FEUSO-CV, todos ellos homologados.

Por último, se anima a los delegados y afiliados a continuar con la campaña de recogida de firmas emprendida para que el PAS pase a firmar parte del pago delegado y para que se avance en la equiparación de los trienios entre los docentes de 1º y 2º de ESO, además de informar sobre los nuevos avances para el cobro de la paga de antigüedad en la Comunidad Valenciana. •

Más información en [www.educacionusocv.com](http://www.educacionusocv.com).

## Abierto en Pontevedra el plazo de solicitud de becas de la concertada

La comisión Mixta de Becas de la Enseñanza Privada Concertada de Pontevedra, de la que forma parte la Federación de Enseñanza de USO-Galicia, ha aprobado el calendario de presentación de solicitudes de enseñanza gratuita para personal afectado por el Convenio Nacional de Enseñanza Privada Sostenida con Fondos Públicos. El plazo acordado para la entrega y recogida de las solicitudes comenzará el día 9 de mayo y finalizará el 30 de mayo.

Son beneficiarios de estas ayudas, los hijos de los trabajadores que se rigen por este convenio con independencia del centro educativo donde realicen sus estudios, los hijos huérfanos de aquellos trabajadores que al fallecer tuvieron una antigüedad superior a los dos años y los hijos de trabajadores en situación de excedencia forzosa. •

Más información en [www.feuso.es](http://www.feuso.es)

## Se amplía el plazo del Premio a la Acción Magistral

El Premio a la Acción Magistral 2008 ha decidido ampliar el plazo de presentación de candidaturas hasta el 23 de mayo. El objetivo del premio es galardonar proyectos educativos que trabajen la educación en valores que ayudan a prevenir comportamientos de riesgo social. Pueden participar profesores que desarrollen este tipo de proyectos en Educación Infantil, Primaria o Educación Especial.

Convocado por la FAD, la UNESCO y BBVA, el premio cuenta con la colaboración del MEC, las Consejerías de las 17 Comunidades Autónomas y de las 2 Ciudades Autónomas, así como de las organizaciones más representativas del sector educativo, entre las que se encuentra la Federación de Enseñanza de USO. •

Más información en [www.fad.es](http://www.fad.es).

# Asamblea de FEUSO-Aragón



El día 8 de mayo, en la sede de la USO-Aragón, se celebró una Asamblea Extraordinaria de afiliados de la FEUSO, a la que también asistieron varios miembros del secretariado federal estatal. Durante la Asamblea, Adrián Martín, secretario de Organización, informó a los asistentes de las conclusiones del V Congreso de la FEUSO, celebrado en abril en Tarragona, y donde se aprobó la Resolución General, las Resoluciones Especiales

y los Estatutos que regirán la organización para los próximos cuatro años.

Joaquín Anoro, responsable de FEUSO-Aragón, explicó a los asistentes la necesidad de dar un nuevo impulso organizativo a la Federación en esta comunidad autónoma, gracias a los excelentes resultados obtenidos en las pasadas elecciones sindicales. Ahora se hace necesario dar una mayor consistencia a la vida organizativa para ampliar los objetivos y la presencia de la Federación en todos los ámbitos de negociación y en todas las provincias. Lo que se ha decidido es crear una Comisión Gestora en la que estén representados un buen grupo de afiliados con el fin de implicar a más personas en el trabajo de la Federación. Además de los permanentes sindicales (Joaquín Anoro, Ana Isabel Tobajas, José Romero), forman parte de esta Comisión Gestora, entre otros, Fernando Roi, Rosa Meléndez, Josefina Sánchez, Fernando Pérez, Víctor Bernardo. Como presidente de la Comisión Gestora se eligió a Adrián Martín, del Secretariado Estatal. •

## La huelga de la enseñanza madrileña es fruto de una estrategia de poder

El 7 de mayo, día que se celebró en Madrid una huelga en el sector de la enseñanza pública, FEUSO-Madrid emitió un comunicado en el que expuso que la "unidad sindical de la que otros sindicatos hicieron gala de cara al Acuerdo Sectorial era ficticia" y que a la "Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid no se le podía achacar desinterés, puesto que una vez anunciadas las movilizaciones (el 27 de marzo) convocó inmediatamente a las partes y en menos de quince días llegó a un Acuerdo con la mitad de los afectados (ANPE y CSI-CSIF)".

"Hasta la fecha, desde USO hemos venido sosteniendo que estas formas de proceder no nos parecen adecuadas, pues manifiestan mayor inte-

rés por las estrategias de poder que por la defensa de los intereses de los trabajadores", dice el comunicado. A pesar de que las reivindicaciones podrían ser asumidas por FEUSO-Madrid como propias, "parecen un mero pretexto para salvar la cara en un año de cierta inactividad sindical".

Para FEUSO-Madrid, "este ha sido un curso escolar en que los dos sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT) han estado ausentes de la negociación colectiva de la Comunidad de Madrid", y es oportuno preguntarse por qué determinadas fuerzas sindicales están protagonizando durante los últimos años movilizaciones en el tercer trimestre del curso escolar. "¿Por qué será?", concluye el comunicado. •

## XIII Convenio de Centros de Educación Universitaria e Investigación

El día 25 de abril la Federación de Enseñanza de USO ha procedido a la constitución de la mesa negociadora del XIII Convenio de Universidades Privadas e Investigación, con las organizaciones patronales y sindicales legitimadas. En dicha reunión se ha establecido el porcentaje de representatividad que va a tener cada organización a lo largo de la negociación, respecto del que cabe destacar que ninguna de las organizaciones sindicales tiene mayoría absoluta por sí sola. Tam-

bién se fijó el día 19 de mayo para comenzar la negociación propiamente dicha.

Por parte de USO mostramos nuestro compromiso con los trabajadores y empresas del sector y abogamos por una negociación ágil y fructífera que desde una mejora de las condiciones de trabajo del personal de las universidades, tanto docente como de administración y servicios, redunde en un incremento de la calidad del servicio que prestan estos centros. •